



047

Servicio especial para facilitar trámites de renovación

CÁMARA DE COMERCIO ATENDERÁ PÚBLICO EN JORNADA CONTINUA DURANTE EL MES DE MARZO.

Barrancabermeja 17 de marzo de 2015- La Cámara de Comercio de Barrancabermeja se permite informar que durante el tiempo restante del mes de **marzo se prestará atención al público en jornada continua** tanto en la oficina principal y como en las oficinas de los municipios de Cimitarra, Landázuri, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Churcurí en el siguiente horario:

8:00 AM – 6:00 PM

Lo anterior, con el fin de facilitarle a los comerciantes y empresarios de toda nuestra jurisdicción, la renovación de la matrícula mercantil, **cuyo plazo vence el próximo 31 de marzo.**

De igual manera, nos permitimos recordarle al empresariado de la ciudad que durante **los sábados 21 y 28 de marzo**, el horario de atención al público en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y en las oficinas en los municipios de la Jurisdicción será de:

8:00 A.M. A 2:00 PM.

Por lo anterior, la Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja expresa que *“Estamos haciendo un llamado a todos y cada uno de los comerciantes y empresarios de la región para que realicen la renovación de su registro mercantil dentro del plazo que vence el 31 de marzo. Es muy importante que la gente entienda que al no cumplir con este requisito legal van a ser sancionados por la Superintendencia de Industria y Comercio con multas que pueden superar los \$10 millones de pesos. Esto no es cuento, es un hecho que van a empezar a multar a los comerciantes en todo el país, dado que el Gobierno Nacional está muy interesado en que todas aquellas que ejercen actividades comerciales lo hagan dentro de la formalidad y cumpliendo cada uno de los deberes consagrados en el Código de Comercio y en la Ley 1727 expedida en julio del 2014”.*

Le recordamos a toda la comunidad que la Entidad tiene habilitado para la renovación además de los puntos de atención, un equipo de Promotores que lo visitan en su negocio, y el Servicio de pago en línea a través de la página web www.ccbarranca.org.co/ccb/ - ingresando al icono Renovación de Matrícula.



047

Para mayores informes sobre la renovación del registro mercantil, comuníquese con el Centro de Atención Empresarial de la Cámara de Comercio, PBX 602 0202 extensiones 205, 222 y 224.

SERVICIO PERSONALIZADO

La Cámara de Comercio de Barrancabermeja informa que en la actualidad cuenta con un grupo de ocho (8) promotores, quienes brindan a comerciantes y empresarios un mejor servicio, al atender de manera directa y personalizada a nuestros clientes, gestionándoles los trámites pertinentes al registro mercantil y su renovación.

El grupo de promotores de la Cámara de Comercio, que está debidamente identificado con carnets y uniforme, está autorizado para realizar visitas a los establecimientos de comercio, efectuar trámites de matrícula, renovación y cancelación del registro mercantil y recibir dinero, previa expedición de comprobantes de pago provisiones en papelería de la Cámara de Comercio.

Si usted está interesado en beneficiarse de este servicio personalizado, comuníquese con la Cámara de Comercio y solicite la visita de un promotor. PBX 6 02 0202 extensión 205 y 224.